

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>		<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>								
<b>Objetivo</b>	Administrar los Recursos Humanos de la Escuela de Administración Pública										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>5</b>	Educación	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No contar con la totalidad del los recursos humanos para lograr los objetivos institucionales de la Escuela de Administración Pública
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Utilizar de forma racional y eficiente los recursos asignados a la Escuela de Administración Pública para cumplir con los objetivos institucionales
<b>Valor Público Generado</b>	Personas servidoras adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, cuenten con perfiles educativos de acuerdo a los perfiles de puestos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario							
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
56	Contar con la totalidad de la plantilla de la Escuela de Administración Pública	Número de personas servidoras públicas contratadas en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Persona	Nóminas quincenales de la Escuela de la Administración Pública de la Ciudad de México			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	
56	56	56	56
<b>Meta</b> Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
56		Personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México cumplan con los objetivos institucionales.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Contribuir a que el personal adscrito a la Escuela de Administración Pública logre el cumplimiento de los objetivos institucionales y desarrollen su trabajo de manera eficiente		Nombre (s)	Antonio Zavala Flores
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Antonio Zavala Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ

Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>										
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>							<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								Reducción de las desigualdades	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos	

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Es necesario incorporar el enfoque de derechos humanos al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Impartir programas de formación para que las personas servidoras públicas ejerzan sus funciones con un enfoque a los derechos humanos
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, logrando de esa manera, una gestión pública con enfoque a los derechos humanos

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
1	Número de personas servidoras públicas profesionalizadas con enfoque a los derechos humanos	(Número de personas servidoras públicas que acreditaron la profesionalización / número de personas inscritas) x100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
				4to Trimestre Meta Programada	

0.1	0.5	0.9	1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1.2		Personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la administración pública de la Ciudad de México profesionalizadas con enfoque a los derechos humanos	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación y especialización con enfoque a los derechos humanos		Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Mendoza
		Cargo	Director de Formación

ELABORÓ



Antonio Zavala Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ



Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

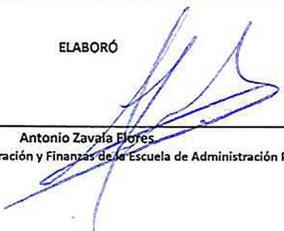
Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Es necesario incorporar la perspectiva de género al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Impartir programas de formación para que las personas servidoras públicas incorporen la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, logrando de esa manera, una gestión pública con perspectiva de género

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Número de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de perspectiva de género	(Número de personas servidoras públicas que acreditaron la profesionalización / número de personas inscritas) x100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

0.1	0.5	0.9	1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1.2		En un período de 5 años la administración pública de la Ciudad de México cuenta con un mayor número de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de perspectiva de género.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación y especialización que incorporen la perspectiva de género		Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Mendoza
		Cargo	Director de Formación

ELABORÓ



Antonio Zavala Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ



Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación														
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E080</b>		<b>E080_PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN</b>										
<b>Objetivo</b>		Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.												
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								Paz, justicia e instituciones sólidas		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>										
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social		<b>Función</b>	<b>5</b>	Educación		<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes		<b>Actividad Institucional</b>	<b>071</b>	Profesionalización de servidores públicos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Gestión pública deficiente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir a la formación y especialización de las personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la administración pública de la Ciudad de México a través de la generación de conocimiento, la impartición de programas de formación, capacitación y/o procesos de certificación.
<b>Valor Público Generado</b>	Se contribuye a la mejora de la gestión pública con la participación de personas servidoras públicas que cuentan con conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño público efectivo, que son portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
0.1	Incremento en el número de personas servidoras públicas profesionalizadas en la Escuela de Administración Pública	((Número de personas servidoras públicas profesionalizadas en 2021-Número de personas servidoras públicas profesionalizadas en 2020)/Número de personas servidoras públicas profesionalizadas en 2020)*100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación. Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Certificación y Vinculación. Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Investigación y Documentación.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
0.01	0.03	0.06	0.1
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
0.3		Se amplía la cobertura de atención a las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México en un 30% tomando como base lo realizado en 2020 a fin de contribuir a una gestión eficiente	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación		Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Mendoza
		Cargo	Director de Formación
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Certificación de competencias de personas servidoras públicas		Nombre (s)	Claudia Rodríguez Lazarini
		Cargo	Directora de Certificación y Vinculación
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Realización de diagnósticos, estudios, manuales, publicaciones y divulgación sobre problemas públicos		Nombre (s)	Daniel Díaz Juárez
		Cargo	Director de Investigación y Documentación

ELABORÓ

Antonio Zárate Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ

Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>		<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>								
<b>Objetivo</b>	Administrar los recursos materiales, financieros y tecnológicos asignados a la Escuela de Administración Pública, bajo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia de acuerdo a los objetivos gubernamentales de la nueva administración de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Se debe fortalecer el uso de recursos con los que cuenta la Escuela de Administración Pública.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas adscritas y usuarios que asistan a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Continuar utilizando de forma racional los recursos asignados que permitan cumplir con los objetivos institucionales través de la planeación, organización, dirección y control de la Entidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Administrar los recursos materiales, financieros y tecnológicos asignados a la Escuela de Administración Pública para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Acciones que garanticen el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Acciones realizadas que garantice el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Acción	*Solicitudes de Servicio. *Solicitudes de Pago. *Solicitudes de Bienes.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

1	1	1	1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Desarrollo de actividades que garanticen la eficiencia en el uso de recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.		Personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México contribuyen a una gestión pública más eficiente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Administrar los bienes y servicios de las áreas sustantivas que integran a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Antonio Zavala Flores	
	Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Antonio Zavala Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ

Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
<b>Diagnóstico General</b>	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
<b>Visión</b>	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Objetivo</b>		Fortalecer la prevención, reducir los riesgos ante situaciones que puedan afectar a las personas que hacen uso de las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>Gestión integral de riesgos en materia de protección civil</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Fortalecer la prevención, reducir los riesgos ante situaciones que puedan afectar a las personas que hacen uso de las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Que la Institución cuente con un Plan Interno de Protección Civil y que el personal esté continuamente capacitado.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		13PDEA			ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Que todo el personal tenga conocimientos en materia de Protección Civil.		Número de personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública que participan en actividades de protección civil/Número de personas servidoras públicas que laboran en la Escuela de Administración Pública		Persona	Listas de Asistencia de las personas servidoras públicas que participan en los cursos.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
0		0		1		1
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2				Crear una mayor difusión de los conocimientos sobre temas de Protección Civil.		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
Curso de capacitación en materia de Protección Civil.				Nombre (s)	Antonio Zavala Flores	
				Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Antonio Zavala Flores

Coordinador de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

AUTORIZÓ

Héctor Rafael Arambula Quiñones

Director General de la Escuela de Administración Pública